

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0485-2024/UNT

Trujillo, 26 de setiembre de 2024

Visto el documento N° 4324610 y expediente N° 2624610E, promovido por el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre aprobación del Plan Operativo Institucional UNT 2024;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°338-2023/UNT de fecha 16.08.2023, se aprobó el Plan Estratégico Institucional PEI 2023-2026 de la Universidad Nacional de Trujillo; propuesto por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el mismo que forma parte como anexo de la resolución;

Que, con Oficio N° 902-2024-OPP/UNT el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, alcanza el Informe Técnico N° 013-2024-UP/OPP con el cual remite el Plan Operativo Institucional UNT 2024, para su aprobación por el Consejo Universitario, en tal sentido proporciona el enlace correspondiente y aclara que se deberá solicitar previamente el acceso respectivo para su ingreso: <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1cEnjcR8cjlqFqyFFOYA1sqlH2mJwNo3h>;

Que, señala también que a partir del mes de enero del año en curso se inició el proceso de actualización del POI 2024, en lo referente a objetivos y acciones estratégicas institucionales, metas físicas y metas financieras; recientemente culminado a fines de agosto, que incluye todas las Facultades, todas las unidades administrativas, Filiales y Centro de Producción y Extensión;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 18.09.2024, acordó aprobar en vías de regularización el Plan Operativo Institucional UNT 2024, conforme se precisa en la parte resolutive:

Estando a lo expuesto, en mérito a las atribuciones conferidas al Rectorado, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, artículos 8°, 60° y 62°, inciso 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, concordantes con los artículos 27° y 28° del Estatuto reformado;

SE RESUELVE:

- 1°) **APROBAR** en vías de regularización el Plan Operativo Institucional de la Universidad Nacional de Trujillo 2024, propuesto por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el mismo que forma parte del expediente.
- 2°) **DISPONER** la publicación del Plan Operativo Institucional UNT 2024, aprobado en la página Web de la Universidad Nacional de Trujillo (Portal de Transparencia), como anexo de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,



DR. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ BOWER
RECTOR

- ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
- OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL
RGS.



Mg. YSABEL EMPERATRIZ RISCO LUJAN
SECRETARIA GENERAL

- COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN
- OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
- ARCHIVO (02)

Local Central: Jr. Independencia Nro. 389 - Diego de Almagro 344 / Trujillo - Perú
Ciudad Universitaria: Av. Juan Pablo II S/N Urb. San Andrés - Trujillo - La Libertad

044-205513

@untlaunicaoficial

www.unitru.edu.pe

rectorado@unitru.edu.pe

03 OCT. 2024